POSESIONES EFECTIVAS

Posesión Efectiva de Herencia Testada de Dayssi Verónica Olivares Nilo.

Publicado el 14/05/2025

Por SENTENCIA de fecha 25 de FEBRERO del año 2025, rectificada por resoluciones de fecha 12 de marzo y 17 de marzo, ambas de 2025, en autos caratulados VELIZ/OLIVARES, en causa rol V-549-2024, seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Chañaral, se concedió posesión efectiva de herencia testada quedada al fallecimiento de DAYSSI VERÓNICA OLIVARES NILO, RUN Nº14.331.676-9, fallecida el 29 de mayo de 2023, con último domicilio en Covadonga N°355, comuna de Chañaral, a Viviana Emilia Véliz Arancibia, antes de nombre Armando Enrique Véliz Arancibia, RUN N°8.818.416-5, en calidad de heredera universal y sin prejuicio de los derechos que le corresponda a otros herederos de igual o mejor derecho. Testamento de 6 de julio de 2020, otorgado ante Notario Público de Chañaral, de María Carolina Vilches Guggiana, Rep. Nº204-2020. Secretaría.

Vea pdf

